

País Vasco también tipificará las agresiones como atentados

País Vasco será la cuarta comunidad autónoma (después de Cataluña, Valencia y Asturias) que tipifica la violencia contra el profesional sanitario como delito de atentado. Ésta es la principal novedad del nuevo protocolo de agresiones que, de momento, tendrá carácter experimental.

MARCELO CURTO. BILBAO

18/09/2007

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del País Vasco y el Consejo de Colegios de Médicos de la comunidad autónoma han ratificado un nuevo protocolo de agresiones al personal sanitario que, entre otras cosas, establece que "la agresión física o de intimidación grave" a los profesionales del Servicio Vasco de Salud-Osakidetza (SVS-O) sea tipificada como delito de atentado a funcionario público, en vez de ser considerada como una simple falta. La medida supone aplicar a rajatabla el artículo 550 del Código Penal e implica que estos casos pueden ser castigados con penas de uno a cuatro años de prisión y multa de tres a seis meses.

Esta iniciativa, que ya ha sido adoptada en Cataluña, Valencia y Asturias, fue solicitada por primera vez por los fiscales de Córdoba, aunque Andalucía todavía no la aplica de manera sistemática, pese a las reiteradas peticiones en ese sentido del consejo colegial andaluz.

El nuevo protocolo -que fue presentado conjuntamente por María Ángeles Montes, fiscal jefe del TSJ del País Vasco, y los presidentes de los colegios de Álava, Kepa Urigoitia; Vizcaya, Cosme Naveda, y Guipúzcoa, Enrique Tellería- pretende atajar los "cada vez más numerosos insultos, amenazas, coacciones y maltratos psíquicos y físicos que vienen sufriendo los médicos, y además procura agilizar los trámites procedimentales necesarios en estos casos", resume Urigoitia.

A partir de su entrada en vigor, el parte de lesiones que emite el médico que atiende al agredido se remitirá al colegio correspondiente, en lugar de enviarse al juzgado como hasta ahora. Además, el agredido tramitará la denuncia en su colegio, y éste será el que la remita, junto con el parte de lesiones, a la fiscalía o al juzgado, según proceda.

El protocolo -que, de momento, tiene la consideración de experiencia piloto y será objeto de seguimiento y posterior valoración- establece también que, durante el proceso judicial, el profesional agredido podrá fijar como domicilio, a efecto de notificaciones, la sede de su colegio médico, con el fin de preservar su anonimato.

El Sescam colocará vigilantes en los centros problemáticos

Todos los centros de salud de Castilla-La Mancha que tengan "el más mínimo riesgo de agresión a los profesionales sanitarios" tendrán a lo largo de la presente legislatura un "vigilante multifunción", tal y como lo ha definido en Albacete el consejero de Sanidad, Roberto Sabrido. Según el máximo responsable sanitario de la comunidad autónoma, este profesional "desempeñará muchas otras tareas, además de la vigilancia para prevenir situaciones conflictivas".

Para evitar posibles conflictos, la consejería está ultimando también un mapa de riesgos, que determinará dónde se ubican los centros de salud más problemáticos, con el objetivo de dotarles de este sistema de vigilancia. El consejero ha destacado que la Administración usará este mapa de riesgos para fijar un orden de prioridades en sus actuaciones preventivas, aunque el consejero ha matizado que "ya se ha establecido vigilancia específica en todos los hospitales, sobre todo en las áreas potencialmente más conflictivas: las urgencias".

71 agresiones

Sabrido ha hecho este anuncio minutos antes de que la Comisión Permanente del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos se reuniera en la sede colegial de Albacete con Rafael Peñalver, secretario general del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ([Sescam](#)), con el fin de analizar las medidas de seguridad puestas en marcha por la Administración hace casi dos años para prevenir y combatir las situaciones de violencia. Peñalver ha destacado que gracias a la implantación del Plan Perseo, el programa específico contra las agresiones, "el cien por cien de los sanitarios agredidos cuenta con asistencia letrada gratuita por parte de la junta autonómica".

En lo que va de año se han registrado 71 actos violentos contra profesionales castellanomanchegos, de los que 23 fueron directamente contra médicos. En 15 ocasiones las agresiones fueron físicas, en otras 37 lo fueron meramente verbales y en el resto de los casos se atacó el patrimonio de los profesionales sanitarios.

Diario Médico